



**Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y  
Telecomunicaciones**  
Agencia Nacional de Gobierno Digital  
**BASES DEL CONCURSO**  
Concurso Público CP-ANGD-001-2025  
Clase de Gerente con especialidad Gestión de Tecnologías de la Información y  
Comunicación  
Plaza N° 384698

<b>Número y Tipo de Concurso</b>	<b>Concurso Público N° CP-ANGD-001-2025</b>
<b>Código de Plaza</b>	N°384698
<b>Clase</b>	Gerente
<b>Especialidad</b>	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>Ubicación</b>	Agencia Nacional de Gobierno Digital.
<b>Fecha de inicio de presentación de ofertas</b>	05 de mayo de 2025
<b>Fecha de cierre de presentación de ofertas</b>	16 de mayo de 2025, hasta las 16:00 horas
<b>Consultas y envío de ofertas y documentos</b>	rhreclutamiento@micitt.go.cr

**I. Especificaciones del Puesto**

**a) TIPO DE NOMBRAMIENTO:**

El concurso público es para nombrar de manera interina en plaza vacante, por plazo determinado de cinco años (5 años), según lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 9943 "Creación de la agencia nacional de Gobierno Digital" de los once días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, la cual establece que: "La ANGD estará a cargo de un gerente nombrado por la Junta Directiva, quien tendrá facultades de apoderado general y la representación judicial y extrajudicial de la agencia.

*Permanecerá en el cargo por un período de cinco años, renovable por el mismo plazo..."*



# Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Agencia Nacional de Gobierno Digital

**BASES DEL CONCURSO**

**Concurso Público CP-ANGD-001-2025**

**Clase de Gerente con especialidad Gestión de Tecnologías de la Información y  
Comunicación  
Plaza N° 384698**

## **b) SALARIO:**

Régimen excluido del Servicio Civil:  $\text{¢}2.731.066$  (Dos millones setecientos treinta y un mil sesenta y seis colones 0/100) mensuales, salario global, sujeto a ajustes de acuerdo con la política salarial vigente.

## **c) FUNCIONES:**

El gerente será el responsable del eficiente y correcto funcionamiento administrativo y de los temas operativos y técnicos, tales como la implementación de las soluciones transversales que se definan para el gobierno digital y la gestión del cambio que involucra implementar las soluciones, los proyectos y los servicios transversales de la ANGD. Tendrá las siguientes atribuciones:

### **Naturaleza del Cargo**

Administrar las actividades técnicas y administrativas en la Agencia Nacional de Gobierno Digital que desarrolla programas de trascendencia e impacto a nivel institucional y nacional, a través de gerenciar proyectos estratégicos que inciden en la toma de decisiones de impacto y trascendencia a nivel institucional y nacional.



# Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Agencia Nacional de Gobierno Digital

## BASES DEL CONCURSO

Concurso Público CP-ANGD-001-2025

Clase de Gerente con especialidad Gestión de Tecnologías de la Información y

Comunicación

Plaza N° 384698

### Descripción de Tareas

#### Generales

1. Planificación y supervisión del cumplimiento de los objetivos institucionales, directrices, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con su área de actividad, necesarios para el alcance de la misión y visión institucional, en procura de la consecución y asignación oportuna de recursos, que permitan alcanzar la satisfacción de las necesidades de los usuarios y la dirección adecuada de su centro de trabajo.
2. Dirección y evaluación de proyectos estratégicos que trascienden en el ámbito institucional y/o nacional, relacionados con la implementación de mejoras y/o ajustes en los servicios de la gestión pública, de acuerdo con modelos estandarizados internacionales, que garanticen las buenas prácticas en esta gestión y permitan brindar soluciones que satisfagan los requerimientos de la población en general.
3. Gestión efectiva de actos administrativos finales como políticas, normas, directrices internas y externas o similares, así como procedimientos administrativos y de control relacionados con las actividades que se desarrollan en la unidad organizativa que dirige, que garanticen la calidad, el mejor desempeño en la consecución de objetivos y la mejora continua de la institución.
4. Coordinación y negociación de diversos asuntos de interés institucional y nacional, con altas autoridades políticas y personeros de otras dependencias públicas y/o privadas, que permitan la definición de estrategias, integración de esfuerzos y toma de acuerdos, favoreciendo con ello el desarrollo del país en sus diversos campos.
5. Asesoría a las máximas autoridades institucionales y gubernamentales en aspectos propios de su competencia, atención de consultas diversas, participación y representación institucional en foros, seminarios, reuniones y otras actividades, en las que se discuten y toman decisiones de trascendencia e impacto a nivel institucional y/o nacional.
6. Elaboración de estudios variados sobre temas como el comportamiento de variables económicas, sociales, políticas, entre otras, que coadyuven en la toma de decisiones y el cumplimiento de las disposiciones técnicas, administrativas y legales que regulan su campo de acción.



**Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y  
Telecomunicaciones**  
**Agencia Nacional de Gobierno Digital**  
**BASES DEL CONCURSO**  
**Concurso Público CP-ANGD-001-2025**  
**Clase de Gerente con especialidad Gestión de Tecnologías de la Información y  
Comunicación**  
**Plaza N° 384698**

7. Coordinación y ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña, como: participación en la formulación del plan estratégico institucional, integración de comisiones, preparación de informes técnicos, planes operativos, material divulgativo, reglamentos, memorandos, circulares, instructivos, manuales, entre otros documentos; aplicación y cumplimiento de normas disciplinarias, promoción de un ambiente de calidad, implementación de sistemas de control interno, gestión de la inducción y el desarrollo de las personas, estímulo de redes colaborativas, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades; entre otros resultados acordes con el propósito de la clase.

**Específicas**

1. Ejercer las funciones inherentes a su condición de administrador general, vigilando la organización, el funcionamiento y la coordinación de todas sus dependencias y la observación de las leyes, los reglamentos y las resoluciones de la Junta Directiva.
2. Ejecutar los acuerdos y las resoluciones que dicte la Junta Directiva.
3. Participar, con voz, pero sin voto, en las reuniones de la Junta Directiva. Podrá hacer constar en las actas sus consideraciones.
4. Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, el presupuesto anual, el plan estratégico, el programa anual de operaciones, los estados financieros y el informe anual.
5. Rendir informes a la Junta Directiva durante las sesiones ordinarias, y, extraordinariamente, cuando la Junta Directiva así lo solicite.
6. Firmar contratos conforme a la Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 mayo de 1995 y su reglamento.
7. Ejercer las demás funciones y facultades que le corresponden, de conformidad con la ley, los reglamentos de la ANGD y otras disposiciones pertinentes.
8. Desarrollo de metodologías e implementación de las mismas para la consecución de proyectos, basado en metodologías ágiles, y la implementación de esta política para la aplicación de la dirección.



**Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y  
Telecomunicaciones**  
**Agencia Nacional de Gobierno Digital**  
**BASES DEL CONCURSO**  
**Concurso Público CP-ANGD-001-2025**  
**Clase de Gerente con especialidad Gestión de Tecnologías de la Información y  
Comunicación**  
**Plaza N° 384698**

9. Seguimiento de proyectos con metodología de administración de proyectos.
10. Estandarización de proyectos con metodología ITIL y COBIT para gobernanza de proyectos.
11. Cualquier otra función que sea asignada por la jefatura
12. Cualquier otra que la ley o el reglamento de organización le señale.

**Contexto funcional**

**Independencia funcional**

Trabaja con gran independencia, con base en la aplicación de juicio para manejar problemas y situaciones que se presentan en el desarrollo de las actividades, de acuerdo con métodos y procedimientos, planes estratégicos y operativos, establecidos en políticas, legislación y directrices vigentes que rigen su campo de acción.

**Supervisión ejercida**

Le corresponde dirigir y orientar las actividades que realiza el personal operativo, calificado, técnico, profesional y jefaturas formales a su cargo; igualmente a las personas que asuman la gerencia de un proyecto, les corresponde coordinar con otras personas funcionarias y gerenciar equipos de trabajo.

**Responsabilidades**

**Impacto en la gestión**

Es responsable por el trabajo asignado a las personas colaboradoras a cargo y la toma de decisiones acertadas, así como de los aportes y mejoras que efectúa a los procesos de trabajo propios de la unidad organizativa bajo su cargo.

Igualmente, los errores que se comentan pueden generar responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, dado el ámbito de acción de esta clase de puesto a nivel institucional y/o nacional y la naturaleza rectora con que cuenta la unidad organizativa que dirige. De igual forma, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos



# Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

## Agencia Nacional de Gobierno Digital

### BASES DEL CONCURSO

#### Concurso Público CP-ANGD-001-2025

#### Clase de Gerente con especialidad Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación Plaza N° 384698

organizacionales y el interés público, estos pueden ser de gran magnitud y consecuencias difíciles de enmendar; por lo cual, las actividades deben desarrollarse con sumo cuidado, precisión y confidencialidad, dentro del marco jurídico y ético que rige a las personas servidoras públicas.

#### **Relaciones de trabajo**

Se relaciona con superiores, colaboradores, personal de la institución, así como con organizaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras y público en general, los cuales deben ser atendidos por distintos medios y formas, con confidencialidad, tacto y afabilidad, preservando el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, que fortalezcan la imagen del centro de trabajo que lidera, así como de su institución.

#### **Activos, equipo e insumos**

Es responsable por el buen uso y optimización de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales que le son suministrados para el desarrollo de las actividades; ya que la mala gestión de estos puede hacer incurrir a la administración en gastos considerables.

#### **Condiciones de Trabajo**

##### **Medio ambiente**

Como resultado de su labor se puede exponer a condiciones ambientales normales de una oficina, sin embargo, le puede corresponder hacer giras o trasladarse a diferentes lugares tanto dentro como fuera del país, por lo que puede exponerse a factores diversos tales como calor, frío, polvo, humedad, ruido, entre otros.

##### **Exigencias físicas**

La actividad demanda altos niveles de trabajo, el análisis continuo de situaciones complejas y la toma de decisiones oportunas, requiriendo realizar esfuerzo mental excesivo y trabajo bajo altos niveles de presión, lo cual puede provocar estrés y posibilidad de otras afectaciones a la salud; asimismo, según sea la necesidad institucional y condiciones del cargo, puede corresponder trasladarse de forma continua a diferentes lugares del país, siendo necesaria la conducción de vehículos oficiales o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio. De igual forma, las labores pueden provocar sedentarismo tras mantenerse por mucho tiempo bajo una misma postura.



## Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Agencia Nacional de Gobierno Digital

### BASES DEL CONCURSO

Concurso Público CP-ANGD-001-2025

Clase de Gerente con especialidad Gestión de Tecnologías de la Información y  
Comunicación  
Plaza N° 384698

#### Competencias

##### Competencias transversales

Competencias	Dominio de la competencia
Compromiso con el Servicio Público	Destacado
Integridad en el desempeño de la función pública	Destacado

##### Competencias del grupo ocupacional

Competencias	Dominio de la competencia
Liderazgo	Destacado
Visión Estratégica	Destacado
Toma de Decisiones	Destacado
Comunicación Efectiva	Destacado
Manejo y Resolución de Conflictos	Destacado

#### Requisitos

##### Formación:

Formación profesional a nivel de Licenciatura o superior en una carrera universitaria en la especialidad de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, que lo faculte para el desempeño del puesto.

Certificación en metodologías ágiles:

- Certified ScrumMaster (CSM)
- Certified Scrum Professional (CSP)
- Scaled Agile Framework (SAFe) Agilist.
- Agile Certified Practitioner (PMI-ACP)

Certificado de capacitación en Project Management con una duración mínima de 35 horas.

Certificación de dominio del idioma inglés como mínimo el nivel B1



**Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y  
Telecomunicaciones**  
**Agencia Nacional de Gobierno Digital**  
**BASES DEL CONCURSO**  
**Concurso Público CP-ANGD-001-2025**  
**Clase de Gerente con especialidad Gestión de Tecnologías de la Información y  
Comunicación**  
**Plaza N° 384698**

**Experiencia**

Ocho años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto

Tres años de experiencia en supervisión de personal (de los cuales dos años debe haber sido adquirida en instituciones del Sector Público)

**Legal**

Incorporado y al día con las cuotas del colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad

**Deseables**

Experiencia profesional en administración de proyectos de tecnología.

**Prohibiciones**

- a) No estar ligado por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado con los integrantes de la Junta Directiva, con el Presidente de la República, los Vicepresidentes de la República y/o con alguna de las personas jefes supremos o máximas personas jefes de la Administración Pública.
- b) No encontrarse enlistado en el registro de personas inelegibles de la plataforma integrada de empleo público (artículo 14 inciso b) de la Ley Marco de Empleo Público.
- c) Optar para el puesto aportando los atestados correspondientes, cumpliendo los requisitos y condiciones que la Junta Directiva estime necesarios que permitan determinar la idoneidad según el perfil del puesto que se requiere reclutar.

En las bases del concurso se pueden establecer otros requisitos de admisibilidad, del perfil del puesto de gerente que se requiere reclutar y las necesidades administrativas que se deben satisfacer.



**Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y  
Telecomunicaciones**  
Agencia Nacional de Gobierno Digital  
**BASES DEL CONCURSO**  
**Concurso Público CP-ANGD-001-2025**  
**Clase de Gerente con especialidad Gestión de Tecnologías de la Información y  
Comunicación**  
**Plaza N° 384698**

**II. Fases del Procedimiento: Reclutamiento y Selección**

**a) FASE DE RECLUTAMIENTO:**

Cada oferente deberá entregar en forma electrónica los siguientes documentos:

1. Formulario de oferta de servicios firmada digitalmente.
2. Cédula de identidad actualizada.
3. Título de Licenciatura y/o superior.
4. Certificación de incorporación al Colegio Profesional
5. Certificado de capacitación recibida en Project Management con una duración mínima de 35 horas.
6. Certificación en metodologías ágiles, tales como:
  - Certified ScrumMaster (CSM)
  - Certified Scrum Professional (CSP)
  - Scaled Agile Framework (SAFe) Agilist.
  - Agile Certified Practitioner (PMI-ACP)
7. Otras certificaciones relacionadas con la clase y el cargo.
8. Certificación de dominio del idioma inglés como mínimo el nivel B1
9. Certificación o constancia de experiencia profesional que indique:
  - Nombre de la Organización
  - Nombre completo cargo y firma de la autoridad que certifica.
  - Nombre completo y número de cédula de identidad del interesado.
  - Nombre del cargo o puestos desempeñados
  - Fecha exacta de ingreso y salida (formato rige y vence) del cargo (s) o puesto(s) desempeñados, así como jornada laboral.
  - Detalle de las funciones desempeñadas, indicando los períodos en que fueron realizadas DD/MM/AA (fecha de inicio y fecha final).
  - Detalle del periodo que ejerció supervisión de personal DD/MM/AA (fecha de inicio y fecha final) y los puestos que tuvieron a cargo.



**Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y  
Telecomunicaciones**  
**Agencia Nacional de Gobierno Digital**  
**BASES DEL CONCURSO**  
**Concurso Público CP-ANGD-001-2025**  
**Clase de Gerente con especialidad Gestión de Tecnologías de la Información y  
Comunicación**  
**Plaza N° 384698**

En caso de contar con experiencia profesional en administración de proyectos de tecnología se debe de especificar el tiempo laborado.

El Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos analizará la información remitida por los aspirantes que participen para el puesto y verificará que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el apartado a) anterior. En caso de advertir el incumplimiento de la presentación de alguno de estos requisitos, se prevendrá por única vez posterior a la fecha del cierre de recepción de ofertas, por un plazo de tres (3) días hábiles, para la presentación de la documentación faltante. En caso de no cumplir con la prevención en tiempo y forma, el oferente **quedará excluido**.

Una vez finalizado este proceso, se declarará cerrada esta fase, mediante un levantamiento de un acta de cierre.

b) **FASE DE PRE-SELECCIÓN: ETAPA I**

Para aquellos oferentes que hayan superado el requisito de admisibilidad de la fase anterior, el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos les aplicará la Estructura de evaluación indicada en el cuadro N° 1. A partir de los resultados de ésta, serán preseleccionados los (5) cinco oferentes con mayor puntaje, quienes pasarán a la fase de Evaluación y Selección (Etapa II).



**Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y  
Telecomunicaciones**  
**Agencia Nacional de Gobierno Digital**  
**BASES DEL CONCURSO**  
**Concurso Público CP-ANGD-001-2025**  
**Clase de Gerente con especialidad Gestión de Tecnologías de la Información y  
Comunicación**  
**Plaza N° 384698**

**Cuadro n.º1**

Fase de evaluación y preselección

Etapa 1. Valor 60 puntos

Gerente Agencia Nacional de Gobierno Digital

Predictor	Criterio de Evaluación	Valoración (puntos)	Peso %
Grados académicos	Licenciatura	10	20%
	Maestría	15	
	Doctorado	20	
Experiencia profesional en administración de proyectos de tecnología	12 meses a 24 meses	5	15%
	25 meses a 36 meses	10	
	37 meses o más	15	
Experiencia en supervisión de personal adicional	36 meses a 42 meses	5	10%
	43 meses o más	10	
Dominio del idioma inglés	Nivel intermedio B2	2.5	5%
	Nivel avanzado C1	5	
Otras certificaciones y/o diplomas relacionados con el puesto	5 a 8 certificaciones	5	10%
	9 o más certificaciones	10	

En caso de que, como resultado de la evaluación del Cuadro N° 1 anterior, exista un empate en las calificaciones de los oferentes, que implique superar la conformación de la nómina de cinco (5) preseleccionados, se aplicará lo indicado en la resolución de nombramiento. El criterio de desempate que se debe de utilizar en el caso de ser necesario en cualquiera de las etapas del proceso será en primera instancia: la mayor cantidad de meses de experiencia laboral profesional certificada, en caso de persistir el empate o bien no poder aplicar dicho criterio, se deberá de utilizar en segunda instancia la mayor cantidad de meses de experiencia profesional en supervisión de personal certificada.



**Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y  
Telecomunicaciones**  
**Agencia Nacional de Gobierno Digital**  
**BASES DEL CONCURSO**  
**Concurso Público CP-ANGD-001-2025**  
**Clase de Gerente con especialidad Gestión de Tecnologías de la Información y  
Comunicación**  
**Plaza N° 384698**

Para estos efectos el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, procederá a asignar un punto adicional a cada uno de los concursantes en situación de empate, por cada mes certificado en las situaciones indicadas. Estos puntos adicionales únicamente se aplicarán para el criterio de desempate, motivo por el cual no serán considerados dentro de la nota de evaluación final.

**Nota 1:** En caso de que el oferente sea funcionario o funcionaria del MICITT, la documentación solicitada anteriormente en los puntos del 2 al 9, deberá encontrarse actualizada dentro del expediente de personal institucional, en el plazo establecido de este concurso de recepción de ofertas.

Nota 2: Para la remisión de los documentos solicitados, el oferente deberá de enviar cada uno de los 9 archivos identificándose con: el número, tipo de documento y nombre del oferente ejemplo: 1. Formulario Juan Pérez 2. Cédula Juan Pérez, 3 Título Licenciado Juan Pérez, 3.1 Título Maestría Juan Pérez. Todo documento adicional a los requisitos establecidos del 1 al 8, no serán considerados ni formarán parte del expediente del concurso.

La puntuación obtenida en la Etapa I de esta fase (excluyendo la puntuación para desempate), es acumulativa con la Etapa II.

**c) FASE DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN: ETAPA II**

Para la Fase II, el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos aplicará la estructura de evaluación mostrada en el Cuadro N° 2. Para tal efecto, se valorará la entrevista por competencias con una puntuación de 0 a 10 puntos para cada criterio. Para obtener la nota de esta fase de evaluación, se sumarán las puntuaciones de los 3 entrevistadores, ese total se divide entre 3, obteniendo el promedio de calificación de entrevista por competencias para cada participante.

**Cuadro n.º2**  
Fase de selección



**Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y  
Telecomunicaciones**  
**Agencia Nacional de Gobierno Digital**  
**BASES DEL CONCURSO**  
**Concurso Público CP-ANGD-001-2025**  
**Clase de Gerente con especialidad Gestión de Tecnologías de la Información y  
Comunicación**  
**Plaza N° 384698**  
Etapa 2. Valor 40 puntos  
Calificación final para ser elegible: 70%  
Gerente Agencia Nacional de Gobierno Digital

Predictor	Criterio de Evaluación	Peso %
Entrevista por competencias (Panel Entrevistador)	Puntaje otorgado por entrevistador a). (Puntaje de 1 a 10)	10%
	Puntaje otorgado por entrevistador b). (Puntaje de 1 a 10)	
	Puntaje otorgado por entrevistador c). (Puntaje de 1 a 10)	
	Puntaje total obtenido de la suma de los 3 puntajes (a+b+c) dividido entre 3.	
Prueba teórica / práctica de conocimiento	10 preguntas en materia atinente al puesto.	10%
Entrevista estructurada	Entrevista realizada por la Junta Directiva de la ANGD	20%

El Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos remitirá por escrito una nómina a la Junta Directiva de la Agencia de Gobierno Digital con los candidatos que obtengan las cinco (5) mejores calificaciones, (sumatoria de las etapas I y II), para ser entrevistados.

**Todas las comunicaciones del concurso serán realizadas mediante correo electrónico o teléfono, por lo cual es responsabilidad de la persona oferente revisar que la dirección y números de teléfono registrados en la oferta sean los correctos y sean de consulta permanente.**